

ST. MARY'S COUNTY PUBLIC SCHOOLS
LETTER TO HOUSEHOLDS
NATIONAL SCHOOL BREAKFAST AND LUNCH PROGRAMS
SCHOOL YEAR 2020-2021

Estimados padres/guardianes:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Escuelas públicas del Condado de St. Mary ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta \$1.45 (escuelas primarias) y \$1.55 (escuelas secundarias); almuerzo cuesta \$2.75 (escuelas primarias) y \$2.95 (escuelas secundarias). Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o de precio reducido. Precio reducido es \$0.10 para el desayuno y \$0.20 para el almuerzo. A continuación se presentan algunas preguntas comunes y respuestas para ayudarle con el proceso de solicitud.

Si usted ha recibido un aviso de elegibilidad gratis comidas, no completa la solicitud, pero avise a la escuela si los niños en su casa no aparecen en la carta de aviso de elegibilidad gratis comidas recibiste o si usted tiene preguntas, llame al (301) 475-4256 ext. 5.

1. ¿ES NECESARIO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO? No. Use una solicitud de beneficio de comida gratis y comidas escolares de precio reducido para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una aplicación que no está completa, asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a la escuela.
2. ¿QUIEN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS? Todos los niños en los hogares reciben beneficios de los programas de suplemento de alimentos (FSP) o asistencia temporal de dinero en efectivo (TCA), niños foster, niños certificación como desamparados, runaway, migrantes, Head Start, Early Head Start o empezar recibir comidas gratis sin importar sus ingresos. También, sus hijos pueden recibir comidas gratis si ingresos brutos de su hogar es dentro de los límites de la tabla Federal de elegibilidad de ingresos gratis.
3. ¿PUEDE OMS conseguir comidas de precio reducido? Sus hijos pueden recibir comidas a precio reducido si su ingreso familiar está dentro de los límites reducidos de la tabla Federal de ingresos de elegibilidad.
4. Complete una solicitud el año pasado. ¿NECESITO LLENAR UNO NUEVO? Si. Aplicación de su hijo solo es buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar.
5. Obtener WIC. ¿PUEDE MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de hogares que participan en WIC pueden ser elegible para comidas gratis o a precio reducido. Por favor enviar una solicitud.
6. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE DOY? Si y podemos también rogamos enviar el comprobante escrito.
7. SI YO NO CALIFICO AHORA ¿PUEDO SOLICITAR MÁS TARDE? Si, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se convierte en desempleado pueden convertirse en elegibles para comidas gratis y a precio reducido si el ingreso cae por debajo del límite de ingresos.
8. ¿QUE PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA ACERCA DE MI SOLICITUD? Usted debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: Dr. Jeff Walker, asistente del Superintendente de servicios de apoyo al (301) 475-4256 ext. 34136, 27190 Point Lookout Road Loveville, MD 20656
9. ¿PUEDE APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES UN CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS? Si. Usted o sus hijos no debe de ser ciudadanos de Estados Unidos para calificar gratis o precio reducido.
10. ¿QUE DEBO INCLUIR COMO MIEMBROS DE MI FAMILIA? Debe incluir todas las personas viven en su hogar, relacionados o no (como abuelos, otros parientes, los niños o amigos) que compartan ingresos y gastos. Debe incluir a usted y a todos los niños que viven con usted. Si usted vive con otras personas que son económicamente independientes (por ejemplo, personas que no soportan, que no comparten ingresos con usted o sus hijos, y que pagar una parte proporcional de gastos), no incluyen los.
11. ¿QUE PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE LO MISMO? Lista la cantidad que usted normalmente reciben. Por ejemplo, si normalmente hace \$1000 cada mes, pero faltó algo de trabajo el mes pasado e hizo solamente \$900, coloque que hiciste de \$1000 por mes. Si usted normalmente recibe horas extras, incluyen, pero no la incluyen si solo trabaja horas extras a veces. Si has perdido un trabajo o han reducido sus horas o salarios, utilice su actual ingreso.
12. ¿ESTAMOS EN LA DO EJERCITO. ¿QUE INFORME NUESTRA RENTA DIFERENTEMENTE? Pagar el básico y bonos en efectivo se deben declarar como ingresos. Si usted consigue cualquier subsidio de valor para vivienda fuera de la base, alimentos o ropa, también debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda forma parte de la iniciativa de privatización de viviendas militares, incluyen la asignación de la vivienda como renta. Cualquier pago de combate adicional resultante de la implementación también está excluido del ingreso.
13. ¿MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODRÍAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar FSP, TCA y programas de asistencia médica u otros beneficios de asistencia, comuníquese con la oficina de asistencia local o llame al 1-800-332-6347.

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al (301) 475-4256 ext. 5.

Megan A. Doran
Director de alimentos y servicios de nutrición